

## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS RECTORÍA

# RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 192 DE 2024

"Por la cual se adjudica la Convocatoria Privada Nº 011 de 2024, cuyo objeto consiste en: ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA OFERTA DE NUEVOS PROGRAMAS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, DE ACUERDO AL PLAN DE COBERTURA 2023-2.

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en aplicación de la autonomía universitaria prevista en el artículo 69 de la Constitución Política y Ley 30 de 1992, así como las conferidas en los numerales 1 y 15 del artículo 25 del Acuerdo Superior N° 003 de 2021 y la Resolución Rectoral No. 0685 de 2021.

#### CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo Superior N° 027 de 2020 el Consejo Superior Universitario, estableció el Estatuto General de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que mediante Resolución Rectoral N° 0685 de 2021, se estableció el Manual de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que mediante Resolución Rectoral Nº 1038 de 2024, se ordenó la apertura del proceso de Convocatoria Privada Nº 011 de 2024, cuyo objeto consiste en: ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA OFERTA DE NUEVOS PROGRAMAS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, DE ACUERDO AL PLAN DE COBERTURA 2023-2.

Que al proceso de selección se presentó la siguiente propuesta:

No	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN
1	M&G INGENIERIA S.A.S	NIT 900.974.864-0

Que, cumplida la etapa de evaluación de la propuesta, se rindió por parte del comité evaluador designado el informe final consolidado, en el cual se evidencian las situaciones jurídicas, técnicas y financieras, que llevaron a determinar que, de la propuesta habilitada, una vez realizada la asignación de puntaje, el proponente con mayor puntaje corresponde a:

No	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN
1	M&G INGENIERIA S.A.S	NIT 900.974.864-0

Que el Vicerrector de Recursos Universitarios, atendiendo los análisis realizados por parte del comité evaluador, recomendó al ordenador del gasto adjudicar el proceso de Convocatoria Privada Nº 011 de 2024 al proponente, persona jurídica, M&G INGENIERÍA S.A.S, identificada con NIT 900.974.864-0, representada legalmente, por el señor William Oswaldo Morales Rojas, identificado con cédula de ciudadanía Nº 86.064.695 expedida en Villavicencio (Meta).

Por lo anterior, el Rector de la Universidad de los Llanos.





### UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS RECTORÍA

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº

123 1 DE 2024

"Por la cual se adjudica la Convocatoria Privada N° 011 de 2024, cuyo objeto consiste en: ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA OFERTA DE NUEVOS PROGRAMAS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, DE ACUERDO AL PLAN DE COBERTURA 2023-2.

#### RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Convocatoria Privada Nº 011 de 2024, cuyo objeto consiste en: ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA OFERTA DE NUEVOS PROGRAMAS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, DE ACUERDO AL PLAN DE COBERTURA 2023-2 a la persona jurídica, M&G INGENIERÍA S.A.S, identificada con NIT 900.974.864-0 y representada legalmente, por el señor William Oswaldo Morales Rojas, identificado con cédula de ciudadanía Nº 86.064.695 expedida en Villavicencio (Meta), por la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE (\$454.172.519), incluidos impuestos nacionales y demás erogaciones, si a ello hubiere lugar.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente resolución al oferente favorecido y comuniquese a la comunidad en general mediante la publicación en la página web de la Universidad de los Llanos <a href="https://www.unillanos.edu.co">www.unillanos.edu.co</a>.

ARTÍCULO TERCERO: Ordénesele a la Vicerrectoría de Recursos Universitarios publicar el presente acto administrativo de adjudicación en la página web de la Universidad de los Llanos <a href="www.unillanos.edu.co">www.unillanos.edu.co</a> Convocatoria Privada N° 011 de 2024.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

ARTICULO QUINTO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los doce (12) días del mes de junio de 2024.

CHARLES ROBIN AROSA CARRERA

Rector

Revisó - Vo. Bo. Wilson Fernando Salgado - Vicerrector de Recursos Universitario

Proyectó: Natalia Díaz Mejía-Contratista Prof. de Apovo VRU

Sede Barcelona, Km. 12 VIa Puerto López Tel. 681 68 00 Ext. 105 <u>rectoria@unillanos.edu.co</u> Villavicencio - Meta